



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUM. 29
6 de junio, 1980
Sala de Consejo
Unidad Iztapalapa

PRESIDENTE: DR. Fernando Salmerón

SECRETARIO: Lic. Rolando Guzmán Flores

INFORMACIONES PREVIAS:

- a) Nombramiento del Arq. Ovidio González Gómez, como Secretario Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, de la Unidad Xochimilco.
- b) Renuncia del Lic. Pablo Monroy Gómez, como Representante Suplente, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, por haber sido nombrado Jefe del Departamento de Derecho, de esa División.

1. LISTA DE ASISTENCIA

29 miembros cuyos nombres aparecen en la lista adjunta.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIO. Aclaró que en donde aparece el número 11, debe ser 10.

Con la aclaración antecedente, se aprobó el Orden del Día, en sus términos.

3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUM. 28, EFECTUADA LOS DIAS 11, 12 y 19 DE MARZO DE 1980

DR. ADOLFO ROSADO GARCIA. Observó que existe incongruencia entre el acuerdo adoptado por el Colegio, sobre la creación de una nueva categoría de trabajadores, transcrito en el Acta, con el texto que aparece en la relación de acuerdos.

Con la modificación antecedente en la relación de acuerdos, se aprobó el Acta de la Sesión Núm. 28, celebrada los días 11, 12 y 19 de marzo de 1980.

4. RATIFICACION DE MIEMBROS ELECTOS Y DESIGNADOS, DE MIEMBROS DE COMISIONES DICTAMINADORAS DEL PERSONAL ACADEMICO

SECRETARIO. Dio lectura a las comunicaciones relativas a elección y designación; informó que ya obra en poder de los representantes, los curricula vitarum de los interesados.

PRESIDENTE. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 del Acuerdo por el que se Crean las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico, sometió a ratificación las candidaturas recibidas.

Se ratificaron sin objeciones a los siguientes miembros de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico:

ELECTOS

Area de Ingeniería

Dra. Dora M. K. de Grinberg
(por la Unidad Azcapotzalco)

Dr. Pompilio Huizar Sánchez
(por la Unidad Iztapalapa)

Area de Ciencias de la Salud

M. en C. Sergio Manuel Cruz Montalvo
(por la Unidad Iztapalapa)

Area de Ciencias Sociales

Dra. Guadalupe Pacheco Méndez
(por la Unidad Azcapotzalco)

Area de Análisis y Métodos del Diseño

Arq. José Luis Benlluire Galán
(por la Unidad Azcapotzalco)

DESIGNADOS

Area de Ingeniería

Ing. Uriel Aréchiga Viramontes
(por la Unidad Iztapalapa)

Dr. Luis Calvillo Armendariz
(por la Unidad Azcapotzalco)

Area de Ciencias Biológicas

Dr. Alejandro Hernández Rodríguez
(Por la Unidad Iztapalapa)

Dr. José Ramírez Pulido
(Por la Unidad Iztapalapa)

Area de Ciencias Sociales

Dr. José María Pérez Gay
(Por la Unidad Iztapalapa)

5. INFORME DE ACTIVIDADES Y, EN SU CASO, ANALISIS Y APROBACION DE DICTAMEN, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES DESIGNADAS POR EL COLEGIO ACADEMICO

-Dictámenes de las Comisiones designadas para analizar las adecuaciones a los planes y programas de estudio de las maestrías en Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, al Reglamento de Estudios de Posgrado.

SECRETARIO. Dio lectura a las adecuaciones específicas contenidas en los dictámenes respectivos.

RESIDENTE. Sometió a consideración del Colegio, según el caso, los dictámenes de las Comisiones.

ING. JORGE HANEL DEL VALLE. Solicitó información sobre la suma de distribución de actividad señalada en algunas unidades de enseñanza-aprendizaje, en virtud de que no se ajusta el número de créditos señalados, si se tiene en cuenta la definición de crédito. Particulariza en la Maestría en Biología Experimental. Preguntó también cual es la causa de que en ocasiones se anotan horas de estudio y en otras se excluye.

DR. FERNANDO ANTON TAY. Consideró pertinente la observación del Ing. Hanel, y pidió al Q.B. Arturo L. Preciado aclaración al respecto.

Q.B. ARTURO L. PRECIADO LOPEZ. Sobre el primer punto: las unidades de enseñanza-aprendizaje aludidas tienen una duración de un mes, a diferencia de las demás que son trimestrales, por lo que se les asignó la parte proporcional que les corresponde. Por lo que hace a las que no tienen señalamiento de horas de estudio, manifestó que únicamente se consideró las horas de teoría y práctica indispensables para considerarlas cubiertas.

ING. JORGE HANEL DEL VALLE. Insiste en que si la Comisión estableció una división del trabajo académico que implica un crédito y en algunos casos no aparece el concepto, parecería que no es necesario cubrirlo. Particularizó en que en la columna de horas estudio, a veces se precisa la información y a veces no, por lo que se carece de elementos de comparación. Sugiere la conveniencia de homogenizar la nomenclatura.

Esta intervención aclaratoria suscita una discusión en torno a la diversidad de criterios adoptados en los dictámenes respecto a la asignación del tiempo requerido para cada actividad anunciada, con mayor señalamiento al relativo a horas estudio, tomando parte en la misma para manifestar sus puntos de vista y formular propuestas, los representantes que se anotan enseguida:

MTRO. CONSTANTINO CARRERA GARCIA. Consideró importante señalar el tiempo asignado a estudio, citó algunas unidades de enseñanza-aprendizaje de la Maestría en Matemáticas, las que observó requieren necesariamente la dedicación al estudio, para su total comprensión.

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS. Se manifestó por la precisión de las horas de estudio, recomendando se procure mantener un criterio general, uniforme y flexible.

DR. LUIS FELIPE BOJALIL JABER. Que las horas de estudio son libres salvo cuando se refieren a estudio dirigido; especificó sobre el trabajo experimental que puede ofrecerse en bloque o dirigido, pero nunca podrá ubicarse en horas de estudio.

DR. RAUL LIVAS VERA. Como participe en la formulación del Dictamen de la Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades, expresó que en el seno de la Comisión, se consideraron las horas de estudio, pero sin computabilizarlas para el valor de créditos; advirtió que en este renglón, se han seguido criterios diferentes en cada maestría, lo que lleva a incongruencias. Opinó que deben uniformarse los criterios, pero con un margen de flexibilidad. Concluyó proponiendo la supresión de las horas de estudio.

MTRO. RAUL PLACENCIA AMOROZ. Acorde con la propuesta del Dr. Livas. Entiende que la información de horas de estudio es un indicador que el alumno debe contabilizar.

MTRO. FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO. Recordó que el problema se planteó al discutirse el Reglamento de Estudios de Posgrado; que desde entonces se trató de dar un criterio de flexibilidad a la interpretación. Apoyó la propuesta del Dr. Livas, con la adición de que en los casos en que así proceda, se haga la transferencia a horas de práctica.

DR. ADOLFO ROSADO GARCIA. Se inclina por la supresión. Apertó un nuevo argumento relacionado con aquellas maestrías que cobran por créditos, y si se considera a las horas de estudio como parte integral de los mismos, podría crearse una situación conflictiva.

DR. JORGE MARTINEZ CONTRERAS. Preguntó si la propuesta involucra a todas las maestrías. Abundo en que este problema está generalizado en el sistema educativo mexicano.

Para informes antecedentes:

SECRETARIO. Que las Comisiones fueron asesoradas por los Coordinadores de las Maestrías y discutieron muy ampliamente el significado de horas de trabajo académico y lo tradujeron en las columnas que se presentan; que se ajustaron a planes aprobados y sobre los mismos trataron de establecer un margen de flexibilidad; se deslindaron claramente las horas de teoría y práctica, considerando a las de estudio, como complementarias. Hizo hincapié en que se partió de planes ya aprobados con características específicas para cada maestría, por lo que se encuentra difícil homogenizar.

Para resumir las intervenciones, conducir la discusión y concretar propuestas:

PRESIDENTE. Refirió la definición de crédito, como muy general. Invitó a buscar una fórmula conciliatoria. Sugirió devolver los dictámenes. Sobre la referencia a horas de estudio, coincidió que no son obligatorias. Reafirmó que la causa de la heterogeneidad se debe a que las adecuaciones tuvieron que hacerse sobre planes aprobados que cumplen necesidades particulares. Advirtió consenso en la supresión de este concepto y sometió a votación la propuesta del Dr. Livas, con el agregado del Mtro. Paoli.

Con un resultado de 23 votos, se aprobó la supresión de la columna de horas de estudio y que en aquellos casos que así proceda, se haga la transferencia a horas de práctica.

En su oportunidad, se sometieron a aprobación las adecuaciones específicas de cada maestría, contenidas en los dictámenes presentados por la Comisiones, sobre las que se adoptó el siguiente acuerdo:

Se autorizan las adecuaciones a las Maestrías en Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, que contienen los dictámenes que presentan las Comisiones designadas para ese efecto.

En el Dictamen correspondiente a las Maestrías en Ciencias Sociales y Humanidades, en la página 3, Maestría en Historia, se corrige en el punto 2.3, el número de créditos para que sea 186; se agrega al final de la relación de unidades de enseñanza-aprendizaje: Trabajo Final.....50 créditos.

-Dictamen de la Comisión designada para estudiar las características que deben definir una nueva categoría de trabajadores que realizan actividades técnico-académicas.

SECRETARIO. Dio lectura al Dictamen de referencia.

PRESIDENTE. Preguntó si hay observaciones en lo general.

DR. JORGE MARTINEZ CONTRERAS. Si en vez de hablar de "una nueva clasificación del personal universitario", no debiera aludir al personal académico. En relación con el punto V, sobre el registro de trabajadores, pidió se le indique quién lo va a realizar.

MTRO. FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO. Con relación al punto II, qué llevó a la Comisión a plantear la expedición de un reglamento específico y después en el IV, recomendar que el Colegio Académico decida su relación con el Reglamento de Personal Académico; opinó debería quedar incluido en éste, ya que no será solamente para profesores, sino para el personal aca-

démico. Hace un parangón con los ayudantes.

ING. FERNANDO ORTIZ MONASTERIO. Para informar como miembro de la Comisión, que ésta, para cumplir su mandato tuvo que afrontar una complicada situación, ya que se tuvieron que manejar dos campos: el académico y el laboral, los que todavía no están claramente definidos, dando como resultado un dictamen muy particular. Que se discutió dónde ubicar reglamentariamente a los técnicos-académicos, pero se carecía de los elementos necesarios para ello, por lo que se dejó decidiera en su oportunidad este Cuerpo Colegiado. Observó que en los puntos III y V, en relación con el Tabulador y el registro, respectivamente, no se consideró lo que establece el inciso d) del numeral 57 y el Décimo Segundo Transitorio de las Condiciones Generales de Trabajo.

SR. RODOLFO LACY TAMAYO. Pidió se considere, con respecto al Tabulador, lo previsto en el Capítulo V de las Condiciones Generales de Trabajo.

Para informes:

SECRETARIO. En las discusiones de la Comisión, al cuestionar si los técnicos-académicos eran profesores o simplemente técnicos, se aclaró que de pertenecer a los primeros, deberían ingresar por los procedimientos establecidos para ese personal; se dijo que tampoco podían ajustarse a la segunda clasificación porque realizan actividades de apoyo a programas académicos, en tal situación, se optó por el técnico-académico que desempeña dos actividades que se complementan y que podrían estar reglamentadas en un ordenamiento específico o bien, en un capítulo especial dentro del Reglamento del Personal Académico, dejando al Colegio Académico su relación. Sobre la observación del Ing. Ortíz Monasterio, sobre la omisión en los puntos III y V, de considerar a las Condiciones Generales de Trabajo, aclaró que por lo que hace al III, éste se concibió en esos términos, dado que las implicaciones de carácter académico que tiene esta nueva clasificación, corresponde al Colegio la facultad de determinar cuáles son sus características; que en el V se entiende que el Colegio pedirá al órgano que corresponda se opere en forma equiparable a lo dispuesto en el Décimo Segundo Transitorio de las Condiciones Generales de Trabajo.

PRESIDENTE. Sin más observaciones en lo general, y con las aclaraciones antecedentes, se continúa con la discusión en lo particular. Enseguida somete a consideración el punto I.

ING. OSCAR CHAVARRI PAVON. Propuso cambiar el término "clasificación" por otra palabra.

DR. JORGE MARTINEZ CONTRERAS: Propone clase, término ya establecido en las Condiciones Generales de Trabajo.

SECRETARIO. Aclaró que esta anotación se debe a que dentro de la clasificación pueden existir varias categorías y niveles.

PRESIDENTE. Somete a votación la propuesta inicial y la del Dr. Martínez. Se aprobó la expresión "clasificación", contenida en el Dictamen. Enseguida somete a consideración el punto II, que en la discusión en lo general se había propuesto adicionarlo al IV

LIC. JOSE LUIS FERNANDEZ LOPEZ. Propone se incluya este punto II al IV.

DR. RAUL LIVAS VERA. Propone que la Comisión que está elaborando el Proyecto de Reglamento de Personal Académico formule esta reglamentación y haga una propuesta única indicando donde debe ubicarse. La Comisión podría trabajar en forma paralela a la labor que ya está realizando, por otro lado se podría avanzar con lo establecido en el punto III y al final, empatar los resultados.

MTRO. FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO. De acuerdo con la propuesta del Dr. Livas y suprimir lo relativo a la expedición del Reglamento específico.

ARQ. MANUEL SANCHEZ DE CARMONA. Aclaró que una cosa es el procedimiento y otra la decisión del Colegio. Lo que se debe definir en el punto II es que sea la Comisión designada para la formulación del Proyecto del Reglamento de Personal Académico la que se aboque al estudio de esta reglamentación.

DR. FERNANDO ANTON TAY. Manifestó que se debe tener en cuenta que el punto II, no sólo marca un procedimiento, sino que señala elementos de juicio sobre lo que debe incluir este personal.

NG. ORTIZ MONASTERIO. Apoya la propuesta y solicita quede explícito que el técnico-académico, es un miembro del personal académico.

DR. ADOLFO ROSADO GARCIA. Recuerda que la creación del técnico-académico se inició para resolver la posición de un grupo de gentes que desempeñan actividades académicas y están clasificados como personal admistrativo, que cree se retardaría mucho la solución, con esta propuesta.

PRESIDENTE. Analizadas las intervenciones advierte hay acuerdo en la propuesta, por la que la somete a votación. Por 19 votos se aprueba que en el punto II quede incluido el IV, en el sentido de que se deje a la Comisión que está estudiando el Proyecto de Reglamento de Personal Académico el estudio del capitulado necesario y que sugiera a este Colegio la separación o no del mismo. Enseguida, solicita al Secretario de lectura al punto III. Agregando inmediatamente, que se debe tener presente que no se trata del tabulador de salarios; el espíritu del punto es establecer los criterios de selección y méritos para que en su momento sean calificados por la Comisión que corresponda. Invita a que se podría resolver el problema con una modificación al texto.

ING. FERNANDO ORTIZ MONASTERIO. Para informar que el centro del debate de la Comisión se basó en la diferencia que se está introduciendo para el ingreso de este personal, con lo que tiene establecido la Universidad Nacional Autónoma de México, que aquí será en función de su experiencia, habilidades y destrezas y en aquélla, en función a sus antecedentes académicos.

SR. RODOLFO LACY TAMAYO. Manifestó sus dudas respecto a que sea o no la Comisión que alude el Capítulo V de las Condiciones Generales de Trabajo, la que deba analizar este asunto.

Intervienen para sugerir modificaciones al texto:

MTRO. FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO. "Se proceda a expedir establecer por el Colegio Académico el Tabulador correspondiente, en el cual los elementos..."

ING. JORGE HANEL DEL VALLE. "Se proceda a expedir establecer por el Colegio Académico el Tabulador correspondiente, en el cual las categorías y niveles correspondientes, en los cuales los elementos de experiencia..."

LIC. JOSE LUIS FERNANDEZ LOPEZ. Apoyó la fórmula del Ing. Hanel.

ING. FERNANDO ORTIZ MONASTERIO. Sugiere cambiar en la propuesta del Ing. Hanel "en los cuales", por tomando como base, que inmediatamente retira por aclaración del Presidente.

SECRETARIO. Para abundar en que el Colegio Académico es el que va a establecer los perfiles de las diferentes categorías y niveles.

PRESIDENTE. Para expresar que la fórmula del Ing. Hanel parece recoger íntegramente la idea, por lo mismo pide se manifiesten quienes estén de acuerdo. Por unanimidad se aprueba el punto III con la redacción sugerida por el Ing. Hanel.

BOJALIL. Observó que en este punto, tal como se ha aprobado, queda la consecuencia de que el Colegio Académico proceda de inmediato, y que de no ser así podría quedar a cargo de la Comisión que ha presentado el Dictamen. Consideró que con los elementos que ya se tienen, se podría dar trámite a la regularización.

MTRO. FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO. Propone que sea la misma Comisión que va a estudiar el capitulado.

PRESIDENTE. Con estas aclaraciones queda definido el punto III. Indica que no se puede proceder a la contratación con estos elementos, porque falta la parte reglamentaria. Sobre el punto IV, ya se consideró al discutirse el II. Antes de entrar a la discusión del punto V, ahora IV, solicitó al Secretario ilustre cuál será el procedimiento del registro.

SECRETARIO. Se seguirá un mecanismo análogo al que se llevó a cabo con motivo del personal administrativo que realizaba actividades de docencia, o sea integrar una Comisión Paritaria para que estudie el asunto, así se hace conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, citando el numeral Décimo Segundo, como equiparable.

ING. ORTIZ MONASTERIO. Pidió se explicita al final del punto V con el siguiente texto: "...vía la Comisión Mixta Paritaria de Reclasificación que se establece en el Décimo Segundo Transitorio de las Condiciones Generales de Trabajo.", o bien la que corresponda.

SR. RODOLFO LACY TAMAYO. Apoyó que se explicita.

PRESIDENTE. Reitera que con lo expuesto por el Secretario no es necesaria la explicitación, por ser un trámite administrativo. Somete a votación el punto IV, que es aprobado por unanimidad.

Con las aprobaciones parciales de los puntos del Dictamen antecedente, quedó aprobado en su totalidad, en los siguientes términos:

- I. Se proceda a la creación de una nueva clasificación de personal universitario denominada "Técnico-Académico", con diferentes categorías y niveles.
- II. Que la Comisión encargada de formular el Proyecto de Reglamento de Personal Académico, proceda al estudio de un capitulado para el personal técnico académico, en el que se incluyan categorías y niveles, derechos, obligaciones, responsabilidades, sanciones y estímulos, formas de ingreso, así como aquellas disposiciones que se consideren necesarias para normar las actividades de los técnicos académicos. La Comisión sugerirá al Colegio Académico, para que éste decida, la conveniencia de que el capitulado se integre al Reglamento de Personal Académico o se presente como un reglamento específico.

- III. Que la misma Comisión que estudie el capitulado para este personal, presente al Colegio Académico para su expedición, los criterios correspondientes para la definición de las categorías y niveles, entre los cuales, los elementos de experiencia, habilidades y destrezas se califiquen como fundamentales para decidir sobre el ingreso de los aspirantes.
- IV. Se proceda a abrir un registro de los trabajadores que consideren estar en esta clasificación, con el objeto de acelerar su regularización.

-Dictamen de la Comisión designada para estudiar la propuesta de modificaciones al Reglamento Interno de los Consejos Académicos.

PRESIDENTE. Solicitó al Secretario dar lectura al Dictamen antecedente, después de lo cual, lo sometió a consideración de los miembros del Colegio. Sin observaciones es aprobado por 24 votos en los siguientes términos:

En vista de que la propuesta de modificaciones al Reglamento Interno de los Consejos Académicos se originó, primordialmente, para adecuar en tiempo la elección de los representantes ante los Consejos Académicos de nuestra Institución, y en virtud de que las normas que se han aplicado con base en el Reglamento vigente han resultado idóneas para el funcionamiento de los Consejos Académicos, se estima que, la iniciativa materia de este Dictamen, resulta insubsistente, y los motivos que la originaron no ameritan la modificación al citado Reglamento.

-Informe de actividades de la Comisión designada por el Colegio Académico para formular el Proyecto de Bases Mínimas de los Cursos de Actualización.

SECRETARIO. La Comisión ha llevado a cabo varias reuniones para cumplir con su mandato, concluyendo con el documento que se les ha enviado.

PRESIDENTE. Este Proyecto se les ha enviado para que puedan conocerlo con el tiempo debido y será discutido en una próxima reunión.

-Informe de actividades de la Comisión designada por el Colegio para formular las Reglas Mínimas para la formulación del Presupuesto de Egresos de la Universidad.

SECRETARIO. Informó que en varias reuniones que la Comisión ha llevado a cabo, se le ha proporcionado material e información relativa, así como una plática impartida por un especialista en la materia; que en su última junta, después de deliberar sobre las diferentes alternativas que podrían plantearse, elaborarían un Dictamen sobre las siguientes bases:

1. Proponer al Colegio Académico como objetivo final la elaboración de un presupuesto por programas.
2. En tanto se establecen las bases técnicas para la elaboración de un presupuesto por programas, la Universidad debe iniciar la conformación de un presupuesto de apertura programática para 1981 como mecanismo de tránsito entre el presupuesto por destino del gasto y el presupuesto por programas.

Deberá realizarse un programa de capacitación para el personal que tiene relación con la elaboración del presupuesto en la Universidad, a fin de que conozca técnicamente la estructura y detalle de un presupuesto por programas.

La Universidad deberá dar prioridad para la asignación de recursos económicos a aquellos proyectos que sean presentados con definición programática.

5. Deberán hacerse formatos comunes para la integración de la información de un presupuesto de apertura programática.
6. Se deberán listar los programas posibles para que las Divisiones puedan orientar sus trabajos de presupuesto por apertura programática.

-Informe de actividades de las Comisiones designadas por el Colegio Académico para formular los Proyectos de Reglamento General y Reglamento de Personal Académico.

SECRETARIO. Mencionó el número de reuniones llevadas a cabo por cada una de las Comisiones; que fueron turnados a la Asesoría - de estas Comisiones los documentos que al respecto se había recibido; que en ambas se ha aprobado el Índice de Contenidos; que en la primera se está en espera del vaciado del Índice para iniciar la discusión y que en la segunda ya se ha tenido un primer cambio de impresiones al documento presentado. Que se están recibiendo observaciones para incorporarlas si así procede.

En relación con los informes antecedentes, formularon observaciones:

DR. JORGE MARTINEZ CONTRERAS. Que la redacción del punto 5 del Orden del Día, hizo pensar en que se discutirían los Proyectos de Reglamento General y de Personal Académico. Pidió que en lo sucesivo se procure explicitar el alcance de lo que se va a tratar.

LIC. JOSE LUIS FERNANDEZ LOPEZ. Apoyó lo expuesto por el Dr. Martínez.

MTRO. RAUL PLACENCIA AMOROZ. De acuerdo con la observación del Dr. Martínez y abundó que lo anterior suscitó inquietud en la comunidad universitaria. Pidió se acuse recibo de las observaciones que se envían en relación con los Proyectos de Reglamentos y se proporcionen informes periódicos de las actividades que realizan.

MTRO. FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO. Sobre el último punto del Mtro. Placencia, considera sería contraproducente porque los procesos que van realizando las Comisiones son variables. Aludió a los plazos establecidos para que las Comisiones presenten el resultado de sus trabajos.

SECRETARIO. Sobre el comentario de las observaciones que se envían, informó que éstas se turnan a la Asesoría de las Comisiones para que sean consideradas; sobre la difusión de sus actividades, expresó que cada miembro integrante de las mismas puede proporcionar informes a sus representados; con relación a los plazos, que éstos ya están vencidos y por ello solicita extensión de los mismos a nombre de las Comisiones.

PRESIDENTE. Recoge las observaciones en el sentido de que sean las propias Comisiones las que decidan cuándo consideraran que un paso determinado en el avance de la marcha de sus trabajos, deberá ser dado a conocer; que se toma nota para acusar recibo de los documentos que se envían, y por lo que hace a la extensión de los plazos, a sugerencia del Secretario, se propone sea a tres meses más, que sometido a votación se obtuvo un resultado de 26 votos a favor, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

Se aprueba un plazo adicional de tres meses, para la presentación de los trabajos encomendados a las Comisiones designadas para formular los proyectos de Reglamento General y Reglamento del Personal Académico.

A solicitud del Ing. Ortíz Monasterio, el Presidente solicitó autorización al Colegio Académico, para que el Mtro. Ricardo Pascoe, Secretario General del Sindicato, hiciera uso de la palabra.

MTRO. RICARDO PASCOE. Después de agradecer a los miembros del Colegio hacer uso de la palabra, expresó que ha conocido el Proyecto de Reglamento de Personal Académico y que después de un análisis que del mismo ha hecho el Comité Ejecutivo, han encontrado algunos aspectos que pudieran ser motivo de negociación bilateral; se refirió particularmente a permisos y licencias.

6. PROPUESTA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL CALENDARIO ESCOLAR 1980-1981

SECRETARIO. La propuesta ha sido hecha conforme la organización académica de la Universidad, estableciendo un equilibrio al interior del periodo de verano y también a las semanas lectivas establecidas reglamentariamente.

Intervinieron para formular propuestas:

SR. RODOLFO LACY TAMAYO. Correr fechas en enero para que el periodo de verano abarque siete semanas. Especifica inicios y terminación de clases. Posteriormente rectifica esa propuesta en el sentido de que se observen en este Calendario los mismos periodos que aparecen en el de 1979-80, en el mes de abril.

SR. RIGOBERTO PIÑA. Cambiar el inicio de clases del 17 al 22 de septiembre, para que el trimestre lectivo sea de 55 días de trabajo académico.

DR. RAUL LIVAS VERA. Recomienda que para futuras programaciones se consideren 55 días mínimos efectivos de clase por trimestre, eliminando días festivos y puentes.

GUADALUPE SANDERS BROCADO. Apoya la recomendación el Dr. Livas.

Manifiestan su opinión a favor de la propuesta de Calendario que se presenta, el Dr. Martínez Contreras, Ing. Hanel del Valle y el Dr. Bojalil Jaber.

Q.F.B. ARTURO L. PRECIADO LOPEZ. Sugiere ocupar el mes de abril que tiene menos carga.

LIC. JOSE LUIS FERNANDEZ LOPEZ. Solicita información sobre el estado de negociación del periodo de vacaciones.

Con autorización de los miembros del Colegio el Fís. Humberto C. Rodarte Ramón, Director de Sistemas Escolares, hace una exposición pormenorizada del porqué del señalamiento de fechas que aparece en la propuesta.

PRESIDENTE. Somete a votación las propuestas:

Que se conserven los mismos periodos que aparecen en el Calendario 1979-1980..... 1 voto

Que se corra el inicio de clases del 17 al 22 de septiembre..... 5 votos

La propuesta presentada, que ha sido analizada por las Oficinas de Sistemas Escolares de las tres Unidades..... 17 votos

Considerada la votación, se tomó el siguiente acuerdo:

Se aprueba el Calendario Escolar 1980-1981, en los términos de la propuesta presentada.

En virtud de haber transcurrido tres horas desde el inicio de la Sesión, el Presidente preguntó si se continúa con el desahogo del Orden del Día, se suspende, o se procede a un receso de 15 minutos. Por 26 votos a favor de continuar con los asuntos del Orden del Día, contra 3 de que se suspenda la Sesión, se pasó al punto siguiente.

7. ELECCION DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 13 DE LA LEY ORGANICA Y DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

SECRETARIO. Informa del procedimiento antecedente, del que se recibieron dos propuestas a favor de los arquitectos Roberto Eibenschuts Hartman y Reinaldo Pérez Rayón. Previa la votación, hizo un recuento de los representantes presentes, con un resultado de 28.

PRESIDENTE. Invitó a los miembros del Colegio a hacer una ampliación de los datos biográficos de las personas propuestas.

El Ing. Fernando Ortíz Monasterio y el Arq. Manuel Sánchez de Carmona abundaron en los antecedentes académicos de los candidatos.

Enseguida se procedió a la votación secreta. Para el recuento de votos, se nombraron escrutadores al Ing. Ortíz Monasterio y al Arq. Sánchez de Carmona, quienes llegaron en forma simultánea al número de 14 votos para cada uno; por lo que, después de dos intervenciones para fundamentar las propuestas, se procedió a una segunda votación que se interrumpió al tener 14 votos el Arq. Reinaldo Pérez Rayón, 12 votos el Arq. Roberto Eibenschuts y 1 abstención, por lo que:

El Colegio Académico, en uso de la facultad que le confiere la fracción V del Artículo 13 de la Ley Orgánica, tuvo a bien elegir al Arq. Reinaldo Pérez Rayón, Miembro de la Junta Directiva de la Universidad Autónoma Metropolitana, en sustitución del Arq. Augusto H. Alvarez, quien renunció al cargo.

8. INFORME DEL PRESIDENTE DEL COLEGIO, SOBRE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DR. RODOLFO STAVENHAGEN, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, E INICIACION DEL PROCEDIMIENTO ELECTORAL PARA CUBRIR LA VACANTE, CONFORME A LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

SECRETARIO. Dio lectura a la renuncia del Dr. Stavenhagen y a un oficio del Presidente en Turno de la Junta Directiva. Enseguida, y para iniciar el procedimiento de sustitución informó que se debe abrir el plazo para el registro de candidatos. Sugirió que éste podría ser del 9 al 23 de junio.

PRESIDENTE. Sometió a consideración de los representantes el plazo sugerido y se aprobó que el registro se inicie el día 9 de junio y se cierre el 23 del mismo mes.

9. INFORME DEL PRESIDENTE DEL COLEGIO SOBRE LA SITUACION QUE GUARDA EL SERVICIO SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD

PRESIDENTE. Informa que esta presentación obedece a la solicitud del Ing. Ortiz Monasterio en la Sesión pasada. El documento recoge una selección de todos aquellos documentos que son indispensables para tener un juicio correcto sobre lo que constituye el servicio social desde el punto de vista jurídico, con anexos relativos a la materia.

ING. ORTIZ MONASTERIO. Agradeció la atención prestada a su solicitud. Encontró de gran ayuda contar con este documento para quienes trabajan en este asunto.

MTRO. RAUL PLACENCIA AMOROZ. Solicitó se envíe este Informe a los responsables del servicio social a nivel divisional y en especial a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa.

PRESIDENTE. Informó que está en manos de los responsables del servicio social de cada Unidad, ya que ellos han contribuido en su elaboración.

10. ASUNTOS GENERALES

- a) Comunicación de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico, Area de Ciencias Biológicas, del 2 de mayo de 1980, solicitando la sustitución de algunos miembros, en virtud de que han rebasado el máximo de inasistencias establecido.

SECRETARIO. Informó al respecto, que algunos de los miembros que se solicitan se sustituyan, en esta Sesión han sido ratificados, y los que faltan se procederá a la designación y elección correspondientes.

- b) Oficio C.A. 62a, del Comité Electoral, informando que no se ha podido cubrir la vacante de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico, en el Area de Producción y Contexto del Diseño, por no existir candidatos. Que la elección se ha convocado tres veces.
- c) Oficio DCSH/SA.289/80, del 11 de marzo de 1980, suscrito por el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, planteando el problema de los alumnos de la Maestría en Administración, que por no haber presentado en un tiempo razonable su tesis de Maestría, se han visto imposibilitados para reingresar y concluir los requerimientos para obtener el título correspondiente. Cita los artículos 28 y 29 del Reglamento de Estudios de Posgrado.

SECRETARIO. Para informar que en virtud de que ninguna norma puede aplicarse retroactivamente en perjuicio de persona alguna, y como a los Planes y Programas de Estudio de Posgrado vigentes al 26 de junio de 1979 deberá contar la aplicación de las disposiciones a partir del 19 de abril de 1980, los alumnos, en este caso, no tienen que atenerse a lo dispuesto en los artículos mencionados.

- d) Comunicación suscrita por el Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, ante el Colegio Académico, fechada el 6 de junio de 1980, en la que plantea la preocupación de un grupo de alumnos que amparados por el artículo 91 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, solicitan se les acredite el Servicio Social, con las labores que realizan en instituciones públicas.

SECRETARIO. Informa que se turnará a la Oficina del Abogado General para que emita una contestación al respecto.

- e) Comunicación suscrita por alumnos de la Licenciatura en Física, fechada el 30 de mayo, en la que transcriben un comunicado dirigido al Rector de la Unidad Iztapalapa, en el que muestran gran preocupación por la necesidad de subsanar algunos problemas administrativos y académicos que los afectan gravemente, relacionados con la carencia de profesores titulares .

SECRETARIO. Informó que ha recibido instrucciones del Rector de la Unidad Iztapalapa para que con la prioridad que el caso requiere se llegue a la solución del problema.

- f) 6 comunicados suscritos por personal académico de las Unidades de la Universidad, en los que hacen alusión a lo que se presumía el día de hoy acontecería, sobre la discusión y aprobación, en su caso del Reglamento del Personal Académico.

SECRETARIO. Informó que con anterioridad, en el punto relativo se hizo la aclaración de que no se presentaba el Proyecto a discusión, sino únicamente, informe de las actividades de la Comisión.

MTRO. RAUL PLACENCIA AMOROZ. Manifestó que los citatorios para las sesiones del Colegio le llegan con retraso, y por ello no puede difundir la información oportunamente. Pidió se tratara como un punto del Orden del Día, en próxima sesión.

PRESIDENTE. Estimó que bastaría con una recomendación para que se procure no volver a incurrir en este retardo.

ING. OSCAR CHAVARRI PAVON. Solicitó información sobre el análisis que se ha solicitado para algunos Planes de Estudio.

PRESIDENTE. Se toma nota para incluirlo en una reunión próxima.

A pregunta de los doctores Livas y Martinez, sobre la inquietud que existe en algunos sectores de la comunidad universitaria, en vista de que se está en el mes de junio y no se ha aprobado el Presupuesto de Egresos, el Presidente informó que la próxima semana se discutirá con las tres Unidades la presentación que se hará al Patronato; que existen razones para pensar que se va a contar con un aumento que responda a resolver lo más urgente; que tan pronto se tengan los elementos necesarios se citará a Colegio para tratar este punto.

Sin más observaciones, se levanta la Sesión a las 22.00 horas, extendiéndose la presente acta que para constancia firman

DR. FERNANDO SALMERÓN
Presidente

LIC. ROLANDO GUZMÁN FLORES
Secretario